Evolución de la presión fiscal en España

Rafael López del Paso

Resumen: En esta nota se muestra la evolución de la presión fiscal en España durante el periodo 1965-2010 y de los grandes grupos de impuestos recaudados, así como una comparativa de su nivel en 2010 con respecto a los alcanzados en los países de la OCDE.

Palabras clave: presión fiscal.

Códigos JEL: H20; H63.

a crudeza y persistencia de los devastadores efectos de la crisis financiera y económica internacional en la que nos vemos asentados desde hace ya un lustro ha alimentado el debate existente durante las últimas décadas en nuestro país acerca de la magnitud que debe alcanzar la presión fiscal para que el sector público pueda atender los innumerables retos que plantea el mantenimiento del tan deseado Estado de Bienestar.

La presión fiscal suele definirse como el conjunto de los impuestos y cotizaciones sociales recaudados durante un año, expresados como proporción del PIB del mismo año. En el gráfico 1 se muestra su evolución en España entre 1965 y 2010. Durante este periodo, el nivel de presión fiscal se ha visto incrementado en 17 puntos porcentuales, pasado del 14,7 por ciento en 1965 al 31,7 por ciento en 2010, llegando a superar la cota del 35 por ciento entre los años 2004 y 2007, alcanzando en este último año su valor máximo (37,2 por ciento). Desde el comienzo de la crisis, el desplome experimentado por la recaudación tributaria, de magnitud superior a la caída registrada por el PIB, se ha traducido en una reducción del valor de esta ratio de 5,5 puntos porcentuales.

Grafico 1: Evolución de la presión fiscal en España. 1965-2010

40 35 30 (%Impuestos/PIB) 25 20 15 10

Pese al aumento observado durante el periodo mencionado, el nivel de presión fiscal existente en España en 2010 era 2,6 puntos porcentuales inferior al de la media del conjunto de la OCDE, encontrándose muy por debajo de los correspondientes a los páises escandinavos, donde alcanza

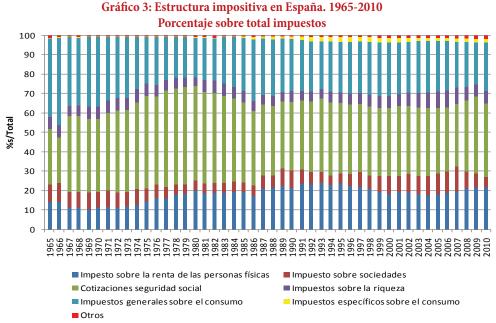
valores superiores al 45 por ciento, e incluso a los de nuestro entorno más cercano, ya que en Italia y Francia se encuentra en torno al 43 por ciento (gráfico 2). España ocupa una posición intermedia, en un grupo de países en los que la presión fiscal se encuentra en el intervalo 30-40 por ciento.

bU 50 % Impuestos/PIB 30 20 10 Italia Hungría R. Unido R. Checa OCDE Estonia Portugal Canadá Grecia Irlanda Turquía España -uxemburgo Alemania Islandia Israel N.Zelanda

Gráfico 2: Presión fiscal en los países de la OCDE. 2010

Fuente: OCDE.

El análisis de las grandes categorías de impuestos que conforman la variable recogida en el numerador de esta ratio revela el papel dominante de las cotizaciones sociales, que representan más de una tercera parte de los ingresos tributarios, a las que le siguen, en orden de importancia, el conjunto de impuestos sobre el consumo, que suponen en torno a un 25 por ciento del total, y el impuesto sobre la renta de las personas físicas, cuyo peso relativo supera levemente el 20 por ciento. Tanto el impuesto sobre sociedades como los impuesto sobre la riquezan mantienen cada uno por separado un exiguo 0,6 por ciento (gráfico 3).



Fuente: OCDE y elaboración propia.

Indudablemente, el aumento experimentado por la presión fiscal en España durante las tres últimas décadas ha permitido financiar el proceso de modernización y desarrollo de nuestro país, alineándose con los estándares medios de nuestros vecinos europeos. El futuro no está escrito, pero la necesidad de fortalecer Europa probablemente elevará las exigencias para alcanzar una

progresiva unificación fiscal, tanto en el campo de la imposición indirecta como en el de la directa, por lo que, una vez alcanzada la tan ansiada reactivación económica y el restablecimiento de la senda de crecimiento, es de esperar que en los próximos años asistamos a un aumento de la presión fiscal española.